



## SOLICITUD DE EJERCICIO DE DERECHO DE OPOSICIÓN DATOS PERSONALES

FOLIO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

DATOS DEL SOLICITANTE		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
DOMICILIO		
CALLE	NÚMERO EXTERIOR-INTERIOR	COLONIA
MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS DEL REPRESENTANTE		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
DOMICILIO		
CALLE	NÚMERO EXTERIOR-INTERIOR	COLONIA
MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	



**DATOS DEL DERECHO A EJERCER**

**Derecho de oposición: El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales ó exigir que se cese en el mismo.  
LPDPPSOED art 37 párrafo IV**

**Descripción clara y precisa de los datos personales a los que solicita su oposición**

**Motivos o razones que sustentan la solicitud**

**Modalidades de acceso**

consulta directa

copia simple

información en medio magnético electrónico ó mecánico facilitado por el titular

copia certificada (con costo)

otro medio



**|Documento oficial de identificación del solicitante**

**Marcar con una “X” el documento que se presenta para acreditar identidad.  
(Se deberá anexar copia simple de la identificación oficial).**

credencial para votar (INE)

pasaporte

cédula profesional

cartilla del SMN

otra identificación oficial con fotografía

**El representante deberá además mostrar documentación que lo acredite como tal  
(LPDPPSOED art 43)**

**Firma del titular de los datos personales  
(ó su representante)**

- El presente formato podrá ser obtenido directamente en la Unidad de Transparencia o en la página web <https://pensiones.durango.gob.mx/>.
- La solicitud se resolverá en un plazo no mayor de los veinte días hábiles siguientes a la fecha que presenta la solicitud, pudiéndose ampliar el plazo por diez días más, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- Los datos proporcionados deben ser claros, precisos y completos, así mismo deberá aportar la documentación que acredite su petición, lo anterior con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- En caso de que la respuesta sea negativa o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer recurso de revisión ante el IDAIP dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la respuesta de la solicitud, lo anterior con fundamento en el artículo 92 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.